PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
No. SA-020-2025

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

AVISO DE CONVOCATORIA

*De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2022, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° **SA-020-2025**, para seleccionar un contratista a través de PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.*

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso

1. *El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SA-020-2025**, en la plataforma SECOP II.*

2. *El objeto del Proceso es: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, DE PRESENTACION Y DE DOTACIÓN QUE REQUIEREN LOS USUARIOS Y/O DEPORTISTAS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARA LOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN REGIONAL Y OTROS EVENTOS DEL INSTITUTO.*

   El objeto del Proceso se ejecutará conforme al alcance del mismo y al cuadro de cantidades descritas en el Anexo de la propuesta económica correspondiente.

   El objeto del Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
49	22	15	GORRAS DEPORTIVAS
53	10	20	VESTIDOS, FALDAS Y KIMONOS
53	10	27	UNIFORMES
53	10	15	PATALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	29	PRENDAS PARA EL DEPORTE
53	10	30	CAMISETAS
53	10	31	CHALECOS

3. *La modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.***

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

4. *El plazo de ejecución del contrato será: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025*

5. *La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación* ***No. SA-020-2025****, es la fijada en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II.*

6. *El valor del contrato será hasta por la suma de: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($4.197.888.670) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.*

   Lote N° 1: QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M.L ($509.309.042)

   Lote N°2: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. ($448.423.790)

   Lote N°3 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. ($3.240.155.838)

7. *¿El presente Proceso de Contratación, es susceptible de ser limitado a Mipyme?* ***SI,*** *respecto a los LOTES N°1 y N°2 conforme al valor del presupuesto oficial.*

   NO*, respecto al LOTE N°3 conforme al valor del presupuesto oficial.*

8. *¿El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial? Si. La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN y El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)*

9. *En el Proceso de Contratación No.* ***SA-020-2025****, pueden participar personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, consorcios o uniones temporales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

10. *El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación:*

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 26 de junio de 2025	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 04 de julio de 2025	***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.4***
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 07 de julio de 2025	

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 08 de julio de 2025	
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	El 08 de julio de 2025	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 08 de julio de 2025	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 10 de julio de 2025	
PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 11 de julio de 2025	
PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS	El 11 de julio de 2025 hasta las 7pm	***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1.***
ENTREGA DE PROPUESTAS	El 15 de julio de 2025, hasta las 10:00 a.m. a través de la plataforma SECOP II	
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	El 17 de julio de 2025	
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO	Hasta el 21 de julio de 2025	
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	El 22 de julio de 2025, a las 7:00 am.	
CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.	El 22 de julio de 2025, a las 3:00 pm.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	El 23 de julio de 2025	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

11. *Los interesados pueden consultar todos los documentos del presente Proceso de Contratación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.*

12. *El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.*

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín,

Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por el ordenador del gasto del INDER MEDELLÍN por medio de SECOP II.

Proyectó. *Juan David Montoya Heron* *Abogado Contratista OAJ*	*Revisó y Aprobó* *PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA* *P.E. Oficina Asesora Jurídica*

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.